|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Establecer los criterios para la elaboración o actualización de las mediaciones pedagógicas como el PAA, PCA, UDPROCO o SYLLABUS, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia y Virtual. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | Desde la solicitud del Comité Académico de Programa hasta la publicación en la Plataforma LMS del aula virtual. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIONES** | UIEDV: Unidad Institucional de Educación a Distancia y Virtual.  PLATAFORMA LMS: Plataforma de Gestión de Aprendizaje.  AULA VIRTUAL: Espacio donde tiene lugar: 1) La distribución del contenido digital, 2) La interacción entre profesor tutor – estudiantes y estudiante – estudiante, 3) El acceso a recursos de apoyo educativo, 4) El desarrollo de actividades de aprendizaje individuales y colaborativas.  UDPROCO: Unidad de Producción de Conocimiento, mediación pedagógica para modalidad de formación a distancia.  SYLLABUS: Mediación pedagógica para modalidad de formación virtual.  PAA: Proyecto Académico de Asignatura, empleada para componentes académicos de programas en modalidad de formación presencial.  PCA: Proyecto de Componente Académico, empleada para componentes académicos de programas en modalidad de formación presencial |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | | | | |
| **Nº** | **PH**  **VA** | **ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| 1 | P | El Comité Académico de Programa determina la necesidad y solicita al Profesor(s) la elaboración o actualización de la mediación del componente académico que corresponda.  La elaboración de una mediación pedagógica se realiza en los casos en los que esta no exista.  La actualización de una mediación se puede realizar en los casos que se considere que ésta requiere modificaciones. | Comité de Programa  Profesor(a) | Sistema de Solicitudes Online /SAIA |
| 2 | H | El profesor(a) elabora o prepara la propuesta de creación y/o actualización de la mediación del componente académico que corresponda, de acuerdo con las directrices e información dadas por el director de programa.  Podrá solicitar el apoyo al Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación, para la asesoría pedagógica o a la Unidad Institucional de Educación a Distancia y Virtual, para la asesoría en diseño instruccional específicamente para el caso de los SYLLABUS. | Profesor(a)  UIEVD  Centro de EA y E | UDPROCO/  SYLLABUS/ |
| 3 | H | El profesor presenta al Comité Académico de Programa la mediación y el Comité Académico de Programa aprueba al profesor(a) la elaboración o actualización de la mediación del componente académico que corresponda. | Comité de Programa  Profesor(a) | UDPROCO/  SYLLABUS/  ACTA DEL COMITE ACADÉMICO DE PROGRAMA |
| 4 | H | El Profesor(a) carga la mediación en el software de Mediación Pedagógica de la UIEDV para continuar con el proceso de revisión pedagógica; y anexa al mediador pedagógico el Acta de aprobación del Comité Académico de Programa.  Link Mediador Pedagógico:  <http://plataformas.ucm.edu.co/classdesign/public/> | Profesor(a) | Software de Mediación Pedagógica |
| 5 | V | El Profesor(a) realiza las correcciones de la mediación, sugeridas por el Asesor Pedagógico o Diseñador Instruccional, a través del software de Mediación Pedagógica. Podrán desarrollarse encuentros sincrónicos o reuniones presenciales para acompañamiento y retroalimentación. | Profesor(a)  Asesor Pedagógico/  Diseñador instruccional | Software de Mediación Pedagógica |
| 6 | V | En el caso del Syllabus, una vez aprobado éste por el Asesor Pedagógico y el Diseñador Instruccional, el proceso continúa hacia el Centro Editorial. Para el caso del PCA, PAA UDPROCO, la aprobación es solo del Asesor Pedagógico. | Asesor Pedagógico, Diseñador Instruccional | Software de Mediación Pedagógica |
| 7 | H | Continúa el proceso de revisión y corrección de estilo a cargo del Centro Editorial de la UCM, donde se valida nuevamente la mediación con el Turnitin. | Profesor(a)  Asesor Pedagógico o Diseñador Instruccional  Centro Editorial | Software de Mediación Pedagógica |
| 8 | H | El Profesor(a) realiza las correcciones sugeridas de redacción y estilo y reenvía la mediación a través del software de Mediación para que el Centro Editorial revise.  Una vez aprobada la mediación por el Centro Editorial, el proceso continúa hacia el Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación. | Profesor(a)  Centro Editorial  UIEDV  Centro de E, A y E. | Software de Mediación Pedagógica/ |
| 9 | H | El Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación aplica el Check List de Estructura de Mediaciones Pedagógicas (Formato DOC-F-121)  De acuerdo con el resultado del Check List el Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación, podrá remitir la mediación al centro editorial, asesor pedagógico o diseñador instruccional, para verificación.  El profesor(a) finalmente realiza las correcciones sugeridas y la Mediación vuelve al Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación para ser revisada y aprobada. | UIEDV  Centro de E, A y E. | Software de Mediación Pedagógica/  Sistema de Solicitudes Online |
| 10 | H | Una vez esté aprobada la mediación por el Centro de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación, esta dependencia efectúa la solicitud a la UIEDV para la creación del aula virtual respectiva. | UIEDV | Plataforma LMS |
| 11 | V | La UIEDV efectúa la creación del aula virtual y el control de calidad aplicando los instrumentos de: 1) Check List de Arquitectura de Aula Virtual (formato DOC-F-115) 2) Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) (DOC-F-111) | UIEDV | Plataforma LMS  Check Lists  DOC-F-115,  DOC-F-111 |
| 12 | V/A | La UIEDV cita al profesor autor para entrega del aula virtual y éste verifica que la misma se encuentre lista para darle apertura al componente académico. | UIEDV  Profesor(a) | Plataforma LMS |
| 13 | H | La UIEDV remite a la Biblioteca (Repositorio de Mediaciones Pedagógicas) el PDF de la mediación pedagógica respectiva para su catalogación y publicación. | CEAE, Biblioteca | vía email |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| UIEDV | Dirección de Aseguramiento de la Calidad  Líder SIG | Consejo de Rectoría | Diciembre de 2021 |